



Resolución Directoral

Lima, 5 de febrero de 2019

Visto, el Expediente N° 02067-19;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Directoral N° 454-DG-DISA.V-LC Se aprueba la Directiva Sanitaria N° 001-DISA.V-LC/OE.V.01. Elaboración del Análisis Situacional ASISHO del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", en cuyo acápite 5 se establece que el Análisis Situacional se elaborará anualmente y deberán participar para su elaboración los equipos de gestión de cada Hospital;

Que, el objetivo es estandarizar los procedimientos para la aplicación de una metodología en la construcción del proceso de Análisis de Situación de Salud Hospitalaria. El Análisis de Situación de Salud Hospitalaria (ASISHO) es un proceso analítico-sintético que permite caracterizar, medir y explicar el perfil de salud-enfermedad, incluyendo los daños y problemas de salud, así como sus determinantes, con el fin de identificar necesidades y prioridades, los cuales son de utilidad para la definición de intervenciones y estrategias;

Que, el ASISHO es una herramienta fundamental para la planificación y gestión de los servicios de salud, para la priorización de los principales problemas, así como para la definición de estrategias que vulneren estos daños priorizados. De esta manera se facilita el ordenamiento de la oferta de salud que intenta controlar los problemas de salud;

Que, con Nota Informativa N° 014-2019-OESA-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental fundamenta la necesidad institucional de elaborar el Análisis Situacional del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", documento técnico de gestión institucional que permite identificar, medir y explicar los principales problemas y/o riesgos relacionados con los procesos en la prestación de servicios de salud. Siendo necesario actualizar la conformación del Comité de Profesionales que participaron en el ASIS 2017, solicitando al Director General la aprobación de la Resolución Directoral respectiva;

Que, mediante Memorando N° 045 .2019.DG.HONADOMANI.SB, el Director General dispone al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, se proyecte la Resolución Directoral de la Reconformación del Comité para elaborar el Análisis de la situación de la Salud Hospitalaria - ASIS-2019;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General mediante Resolución Ministerial N° 1364-2018/MINSA y el artículo 11°, inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado por la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Actualizar la **CONFORMACION** del Equipo Multidisciplinario encargado de elaborar el Análisis Situacional del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé – ASIS-2019, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

- Director Adjunto /
- Director Ejecutivo de Administración /
- Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental /
- Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto /
- Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad /
- Jefe del Departamento de Gineco/Obstetricia /
- Jefe del Departamento de Pediatría /
- Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica /
- Jefe (a) del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos /
- Jefe (a) de la Oficina de Estadística e Informática /
- Jefe del Banco de Datos /



Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 064-DG-HONADOMANI-SB-2018.

Artículo Tercero .- Disponer que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental implemente la difusión interna del Análisis Situacional en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe del portal de Internet del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOS. DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

M.C. ILDAURO AGUIRRE SOSA
Director General (e)
CMP 20684 / RNE 10628

IAS/2019/jcvo
c.c.

- DA /
 - OEPE /
 - OEA /
 - OSGM /
 - OESA /
 - OSS /
 - OGC /
 - OCI /
 - OAJ /
 - OEI /
 - DCP /
 - DGO /
 - DM /
 - DECC /
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GÓMEZ
FEDATARIO
Reg. N° Fecha: 05 FEB. 2019

Instituto de Gestión de Servicios de la Salud
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
06 FEB. 2019
RECIBIDO
Hora: 11:30 Firma: [Firma]

HONADOMANI - SAN BARTOLOME
UNIDAD DE INFORMÁTICA
07 FEB. 2019
RECIBIDO
Hora: 12:00 Firma: [Firma]